

**KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN
DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA/**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA /****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Zentrua/ Centro	Facultad de Psicología
Norainokoa/ Alcance del SGIC	Grados y Posgrados impartidos por el Centro

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /****VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

**POSITIVA****POSITIVA CONDICIONADA****NEGATIVA**

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA/

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. La Comisión de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3	Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5	Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

Para el caso de las directrices 1.0, 1.3, 1.4.a, 1.4.b, 1.5 y 1.6 la Comisión de Evaluación consideró que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC. De este modo, las propuestas de mejora que se emitieron han de considerarse como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC.

En cuanto a las directrices 1.1 y 1.2 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Previo, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

INDARGUNEAK/FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- La estructura de responsabilidades del SGIC establece con claridad los órganos con capacidad para:
 - o Definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.
 - o El diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
 - o Definir y aprobar la política del PDI y del PAS, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y el reconocimiento.
 - o Gestionar los recursos materiales y los servicios.
 - o Gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.
- Existencia de un procedimiento detallado que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad, así como su difusión pública y divulgación a todos los grupos de interés.
- La integración del SGIC facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.
- Mecanismos detallados y concretos que regulan y garantizan:
 - o La toma de decisiones relacionada con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.
 - o La comunicación de las normativas que afectan a los estudiantes.

AHULGUNEAK/DEBILIDADES

La Comisión de Evaluación considera subsanadas las debilidades planteadas en el Informe Previo, salvo la indicación de forma más precisa del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje.

HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS DE MEJORA NECESARIAS

La Comisión de Evaluación considera satisfactorias las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora necesarias sugeridas en el Informe Previo.

PROPUESTAS DE MEJORA RECOMENDADAS

La Comisión de Evaluación considera parcialmente subsanadas las propuestas recomendadas, salvo la referida a la especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje.

Esta propuesta deberá ser objeto de especial seguimiento durante la implantación del programa AUDIT en este Centro.